

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

MODIFICACION
COPIA

Ref. de Pago: 32123668835

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 370 705	POLIZA 3437322000272	CERTIFICADO 36	FACTURA 1	OPERACION 206 - 3	OFICINA MAPFRE PABLO VI	DIRECCION CALLE 57A NO. 56- 11 LOCAL 6	CIUDAD BOGOTA D.C.
TOMADOR Y/O AFIANZADO DIRECCION	ALFA TRADING SAS CL 23 116 31 BG 1 ATAHUALPA		CIUDAD	BOGOTA D.C.		NIT / C.C. TELEFONO	8300414887
TOMADOR Y/O AFIANZADO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD	N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	N.D.
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO DIRECCION	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR OCCIDEN CL 9 39 46		CIUDAD	BOGOTA D.C.		NIT / C.C. TELEFONO	9009590484 7560505
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD	N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	N.D. N.D.

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
5	6	2026	TERMINACION	00:00	9	12	2022	2427	TERMINACION	00:00	19	5	2026	1170
				24:00	31	7	2029			24:00	31	7	2029	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR AGCSEGUROS LTDA	CLASE AGENCIA DEL.	CLAVE 8540	TELEFONO 3123213569	% PARTICIPACION 100,00
--	------------------------------	----------------------	-------------------------------	----------------------------------

Ciudad : BOGOTA D.C.
Departamento : BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tipo de Contrato : SUMINISTRO
Descripcion Tipo de Contrato : ARTICULOS MENORES
Numero de Contrato/Pliego : 9062-2022
Valor del Contrato : 649.892.040



(415)7707289180029(8020)032123668835(3900)0000773977(96)20260519

OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO DERIVADO DEL CONTRATO 9062-2022 REFERENTE A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA PARA UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE DA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

NOTA ACLARATORIA 1 : LA PRESENTE POLIZA RIGE BAJO EL CONDICIONADO DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION.

NOTA ACLARATORIA 2: EL AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO SE ENTIENDE COMO DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ANEXO 1: SEGUN PRORROGA 1 SE EXTIENDE EL CONTRATO DEL 26 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

ANEXO 2: SEGUN PRORROGA 2 SE EXTIENDE EL CONTRATO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023

ANEXO 3: SEGUN ADICION 1 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$8.500.000 PARA UN TOTAL DE CONTRATO DE \$41.198.010

ANEXO 4: SEGUN PRORROGA 3 SE EXTIENDE EL CONTRATO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023

ANEXO 5: SEGUN PRORROGA 4 SE EXTIENDE EL CONTRATO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023; SEGUN ADICION 2 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$5.000.000 PARA UN TOTAL DE CONTRATO DE \$46.198.010

ANEXO 6: SEGUN PRORROGA 5 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE AGOSTO 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023; SEGUN ADICION 3 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$10.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$56.198.010

ANEXO 7: SEGUN PRORROGA 6 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023; SEGUN ADICION 4 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$10.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$66.198.010

ANEXO 8: SEGUN PRORROGA 7 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE OCTUBRE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023; SEGUN ADICION 5 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$10.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$76.198.010

ANEXO 9: SEGUN PRORROGA 8 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE NOVIEMBRE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023; SEGUN ADICION 6 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$10.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$86.198.010

ANEXO 10: ACLARACION DE ENDOSOS

ANEXO 11: SEGUN PRORROGA 9 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE DICIEMBRE 2023 AL 18 DE ENERO DE 2024; SEGUN ADICION 7 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$7.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$93.198.010

ANEXO 12: SEGUN PRORROGA 10 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 19 DE ENERO 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024; SEGUN ADICION 8 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$37.594.030 PARA UN VALOR TOTAL DE \$130.792.040

ANEXO 13: SEGUN PRORROGA 11 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2024

ANEXO 14: SEGUN PRORROGA 12 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2024

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 5098 DE JUNIO 21 DE 2013. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO

V.A.R.: VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA

VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO

V.A.A.: VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

**MODIFICACION
COPIA**

Ref. de Pago: 32123668835

ANEXO 15: SEGUN PRORROGA 13 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 27 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2024

ANEXO 16: SEGUN PRORROGA 14 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 03 DE AGOSTO DE 2024 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ANEXO 17: SEGUN PRORROGA 15 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 07 DE OCTUBRE DE 2024.

ANEXO 18: SEGUN PRORROGA 16 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ANEXO 19: SEGUN PRORROGA 16 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024., EL AMPARO QUE SE PRORROGA CORRESPONDE AL DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES SEGUN LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD ASEGURADA.

ANEXO 20: SEGUN PRORROGA 17 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 13 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

ANEXO 21: SEGUN PRORROGA 18 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 20 DE ENERO DE 2025

ANEXO 22: SEGUN PRORROGA 19 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 21 DE ENERO DE 2025 AL 05 DE FEBRERO DE 2025

ANEXO 23: SEGUN PRORROGA 20 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 06 DE FEBRERO DE 2025 AL 13 DE MARZO DE 2025; SEGUN ADICION 9 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$18.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$148.792.040

ANEXO 24: SEGUN PRORROGA 21 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 14 DE MARZO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025

ANEXO 25: SEGUN PRORROGA 22 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 10 DE JUNIO DE 2025

ANEXO 26: SEGUN PRORROGA 23 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 11 DE JUNIO DE 2025 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025; SEGUN ADICION 9 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$39.100.000 PARA UN VALOR TOTAL DE \$187.892.040.

ANEXO 27: SEGUN ACLARATORIO 1: SE INFORMA QUE EL VALOR DEL CONTRATO ES LA SUMA DE \$187.892.040

ANEXO 28: SEGUN MODIFICATORIO 01, SE MODIFICA LA CLUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO CON EL FIN DE INCLUIR LO SIGUIENTES ITEMS:

DM047 AGUIA HIPODERMICA DESECHABLE 18G X 1 1/2 \$ 63 \$ 12 \$ 75

DM098 APLICADORES EN MADERA CON PUNTA EN ALGODON \$ 27 \$ 5 \$ 32

DM406 COMPRESA TEJIDA EN GASA 100% ALGODON DE 4 PLEGUES NO ESTERIL 45CM X 45CM INDICADOR RADIOPACO LIBRE DE LA TEX \$ 860 \$ \$ 860

DM407 COMPRESA TEJIDA EN GASA 100% ALGODON DE 4 PLEGUES ESTERIL 45CM X 45CM INDICADOR RADIOPACO LIBRE DE LA TEX \$ 1.040 \$ \$ 1.040

DM472 ESPARADRAPO DE PAPEL MICROPOROSO HIPOALERGENICO 2 X 10 YARDAS \$ 3.883 \$ \$ 3.883 DM619 JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES 20 ML \$ 355 \$ 67 \$ 422

ANEXO 29: SEGUN PRORROGA 24 SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 4 MESES DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 15 DE ENERO DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN IGUALES

POLIZA DE RCE ASOCIADA NUMERO 3437222000101

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION N°11 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES N°9062-2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$15.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE CONTRATO \$202.892.040.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION N°12 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES N°9062-2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$17.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE CONTRATO \$219.892.040.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N°25 Y ADICION N°13 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES N°9062-2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$180.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE CONTRATO \$399.892.040 Y SE PRORROGALA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA HASTA EL 30/04/2026.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N°26 Y ADICION N°14 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES N°9062-2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$50.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE CONTRATO \$449.892.040 Y SE PRORROGALA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA HASTA EL 02/06/2026.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA N°27 Y ADICION N°15 AL DOCUMENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES N°9062-2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$200.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE CONTRATO \$649.892.040 Y ADICIONAL SE PRORROGA EL TÉRMINO DEL CONTRATO UN (01) MES Y VEINTINUEVE (29) DIAS ES DECIR DESDE EL 03 DE

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93, AGENTE RETENEDOR DEL IVA, SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 5098 DE JUNIO 21 DE 2013. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

**MODIFICACION
COPIA**

Ref. de Pago: 32123668835

JUNIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA QUEDAN ASI:

AMPARO	VR. ASEGURADO	DESDE	HASTA							
CUMPLIMIENTO	\$64.989.204	09/12/2022	30/09/2027	SALARIOS	\$64.989.204	09/12/2022	31/07/2029	CAL. SERVICIO	\$64.989.204	09/12/2022
		30/09/2027	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$64.989.204		09/12/2022	30/09/2027			

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES.

- FIN DE LA SECCION -

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93, AGENTE RETENEDOR DEL IVA, SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 5098 DE JUNIO 21 DE 2013. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

**MODIFICACION
COPIA**

Ref. de Pago: 32123668835

COBERTURAS	VIGENCIA DE COBERTURA		SUMA ASEGURADA	PRIMA COBERTURA
CUMPLIMIENTO	09/12/2022	30/09/2027	\$ 64.989.204,00	\$ 134.594,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	09/12/2022	31/07/2029	\$ 64.989.204,00	\$ 239.620,00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/12/2022	30/09/2027	\$ 64.989.204,00	\$ 134.594,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	09/12/2022	30/09/2027	\$ 64.989.204,00	\$ 134.594,00
TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
\$ 643.402,00	\$ 7.000,00	\$ 650.402,00	\$ 123.575,00	\$ 773.977,00

CLAUSULA: CLAUSULA DE NO REVOCACION

M APFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A NIT 891.700.037 -9 CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza No 3437322000272 donde el afianzado es ALFA TRADING SAS y el Asegurado y/o Beneficiario SUBRED INTEGRADA DE SER expedida por la compañía en BOGOTA D.C. , no expira por falta de pago de prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTA D.C., a los 05 .

- FIN DE LA POLIZA -

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93, AGENTE RETENEDOR DEL IVA, SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RESOLUCION 5098 DE JUNIO 21 DE 2013. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96



MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA



TOMADOR